



**SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.**

Con el dho que precede el que expone
El Sr. Dⁿ Manuel Portillo = Dijo, se confirma con lo
expuesto por el Sr. Dⁿ Juan Navarro; y añade, que habiéndose
tocado la suerte a favor del Porito en el presente año, teniendo
en Consideración, lo travasero y gravoso que en el Lanades para
los Inventiones por las quiebras y monedas que regularmente
hacen los pagos, los molinos en quarejos, además de la In-
tención de Porito previene la gratificación el tanto por ciento
a los Inventiones Indistintamente, sea para la Cobranza
de Reintegrados en grano, y para que entera y gale en el
Porito, año a año, hay el Exemplo que habiendo La-
nadesado en otros años, y Cobrado los Inventiones el tan-
to por ciento que les corresponde, se ha mandado debuelvan
y Reintegren lo percibido por Lanades: siendo así
que este trabajo es mucho más material, y gravoso q.
de Reintegrar a Exoner y que todos los Poritos del Reyno
satisfacen a sus respectivos Inventiones el tanto por
ciento señalado sea producido a Lanades; en cuyo supuesto
lo hace presente a este Ayuntamiento para que en vista
deliberar lo más conveniente, cony texto a hacerlo reveren-
te también en la Junta de Porito, y aun al Supremo Con-
sejo que tiene el Conocim^{to} sobre los Poritos

El Sr. Dⁿ Antonio Joseph Carrero // Dijo: se Confirma
con lo expuesto por el Sr. Dⁿ Juan Navarro; y para que ven-
gan a declarar los Diputados de los Partidos suplica a los
Supentes sea a la maion brevedad por des el anucripto en
vigencia

Vos Dⁿ Jmteady al Comun: Dixerón: Quiero se oponer
a la practica y a la diligencia que expone en mi voto el